

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 3391 DE FECHA 24 DE JULIO DE
2015, EN SENTIDO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4458 /
Independencia, 02 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 3391, de fecha 24 de julio de 2015; memorándum N° 1156, de fecha 30 de septiembre de 2015 de la Dirección de Obras Municipales; Artículos 53, 56, 62 de la Ley 18.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley;

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio Exento N° 3391, de fecha 24 de julio de 2015 en lo que respecta a lo siguiente:

Donde dice:

2.- De acuerdo a la Ordenanza Local vigente, los Derechos Municipales son los siguientes:

UBICACIÓN	Sup. M2 Luminosa	ORDENANZA DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES TITULO VII ARTÍCULO 13 ITEM 4 / ZONA 1 / VIA PUBLICA	VALOR SEMESTRAL
Av. Santa María 60 mts. al poniente de cruce con Av. Independencia	15	1.2 UTM POR M2	18 UTM


Debe decir:

2.- De acuerdo a la Ordenanza Local vigente, los Derechos Municipales son los siguientes:

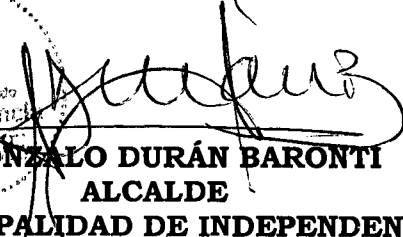
ART. ORDENANZA LOCAL	ITEM	UBICACIÓN	ITEM	ZONA	M2	VALOR	VALOR SEMESTRAL
12	18)	Vereda Norte Av. Santa María a 60 mts. desde Av. Independencia al poniente	Poste sustentador de letrero	1	---	4.5 UTM (septiembre) =\$199.094.-	\$199.094.-
13	3)	A Vereda Norte Av. Santa María a 60 mts. desde Av. Independencia al poniente	Led	1	5,0 x 3,0 = 15,0	1.20 UTM (septiembre) =\$53.092.-	\$796.380.-

3.- En todo lo demás el Decreto Alcaldicio Exento N° 3391, de fecha 24 de julio de 2015, se mantiene inalterable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/JMM/JBZ/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.